

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE ENERO DE 2019

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se instala la Sesión Ordinaria del 16 de enero de 2019, a las 9:00

Preside la sesión el Doctor Victor Hugo Rojas, Decano (e) de la Facultad y participan en la misma los siguientes miembros del Consejo Directivo: Dr. Baiter Cazares, Subdecano (e); MSc. Mercy Guerrero, Vocal Docente Principal; Sr. Jefferson Reinoso, Vocal Estudiantil Principal, y, los Directores de las Carreras de Terapia del Lenguaje, Lcda. Ruth Acosta; Terapia Física, Dr. Rubén Jarrín; y, Atención Prehospitalaria y en Emergencias, Ps. Cl. Henry Ortiz.

Ausentes: Dra. Cecilia Ortiz, Vocal Docente Principal y el Director de la Carrera de Terapia Ocupacional, Dr. Demetrio Zanafria

Actúa como secretaria la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada de la Facultad.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

ORDEN DEL DÍA:

Se da lectura al Orden del Dia, en el que constan:

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Lectura de comunicaciones.
- 3. Asuntos varios.

El Señor Decano (e) pone a consideración el Orden del Día, para su aprobación, mismo que se aprueba.

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el Acta 037, correspondiente a la sesión del 19 de diciembre de 2018, sin observaciones.

2.- Lectura de comunicaciones:

a. OFICIO S/N, de fecha 14 de enero del 2019, suscrito por el señor, Wilmer Danilo Salazar Riera, estudiante de la Carrera de Atención Prehospitalaria y Desastres, en el cual sólicita, se presente su caso ante el Consejo Directivo de la Facultad, para que se revise la posibilidad de justificación de las inasistencias académicas a las materias registradas del semestre en curso, debido a que estuvo privado de su libertad por 30 días, por una contravención de tránsito lo que no le permitió continuar sus labores como estudiante, desde el 07 de diciembre de 2018 al 07 de enero de 2019.

El Sr. Decano (e), manifiesta que dicha petición debió ser atendía en primera instancia por el Director de la Carrera.

Interviene el Psicólogo Clínico Henry Ortiz, quien informa que no pudo autorizar la petición del estudiante ya que haber sido privado de la libertad no constituye una calamidad doméstica, por lo cual no se puede atender de forma favorable la petición del estudiante.



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE ENERO DE 2019

El Señor Decano manifiesta que la educación es un derecho inalienable, cuya tarea es promover una formación integral y desarrollar las capacidades de los seres humanos, así este derecho no debe contemplar ningún tipo de limitación o discriminación relacionada a la situación de privación de libertad, el sistema educativo debe entonces estar orientado a la rehabilitación e inclusión de las personas privadas de la libertad en la sociedad y solicita el criterio del Señor Subdecano, quien manifiesta que se considere la petición del estudiante, en razón de que, pese a no estar tipificada la privación de libertad, como calamidad doméstica, efectivamente se trata de un suceso cuya gravedad afecta el normal desarrollo de las actividades del estudiante.

Toma la palabra la Doctora Jenny Romo, Secretaria Abogada de la Facultad, e informa sobre la normativa ecuatoriana que protege los derechos de personas privadas de libertad, considerados grupos de atención prioritaria, sobre todo el derecho a la educación y las medidas afirmativas que se deben invocar para la toma de decisiones de las autoridades.

Una vez analizado el tema, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo, Resuelven:

Art. 1.- Justificar la inasistencia a clases del Señor Wilmer Darío Salazar Riera, con cédula de ciudadanía 0503486805, estudiante de sexto semestre de la Carrera de Atención Prehospitalaria y Desastres, desde el 07 de diciembre de 2018 al 07 de enero de 2019; y, permitir al estudiante cumplir con las actividades académicas que no haya realizado dentro de este período.

b. Oficio Nº 011-2019-CAPH, suscrito por el Psicólogo Clínico Henry Ortiz, de fecha 14 de enero del 2019; quien informa que en la migración de la información de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias del Sistema Académico SIAC, al Sistema Académico SIIU, se detectan aún novedades y errores en la información académica de algunos estudiantes.

Entre una de las novedades, se presenta con la asignatura de Metodología de la Investigación, que correspondía al sexto semestre y en el año 2011 fue trasladada al séptimo y octavo semestres como Investigación Aplicada I e Investigación Aplicada II, respectivamente.

Por lo expuesto, solicito a usted y por su digno intermedio al Consejo Directivo, autorizar a la Ing. Lilian Monserrath Gallardo Tana, Secretaria de la Carrera, para acceder al Sistema Académico SIAC y procesar la convalidación de la asignatura de Investigación Aplicada I y II de la Srta. Betty Virginia Sierra Cachago.

Así mismo, la autorización general para las convalidaciones de los alumnos de la Carrera, que posteriormente se pudieran suscitar bajo el mismo caso.

Toma la palabra el señor Decano (e) quien manifiesta que existen estos inconvenientes en las otras Carreras y que se debería emitir una resolución para subsanar dichos errores en las 4 Carreras de la Facultad

Una vez analizado el tema, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo, Resuelven:

Art. 1.- Autorizar a la Secretaria de la Carrera de Atención Prehospitalaria a realizar las correcciones necesarias en el Sistema Académico SIAC, con el objeto de convalidar las asignaturas de Investigación Aplicada I y II de la Srta. Betty Virginia Sierra Cachago.

Art. 2.- Autorizar la convalidación respectiva en caso de existir otros estudiantes de las Carreras de la Facultad, que presenten el mismo o similar inconveniente, relacionado a la convalidación de asignaturas, los mismos que en todo caso deberán estar legalmente sustentados.



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE ENERO DE 2019

- C. OFICIO Nº 013-2019-CAPH, de fecha 15 de enero de 2019, suscrito por el Ps. Cl. Henry Ortiz en el cual se presenta la Programación Académica 2019-2019.
- d. OFICIO Nº 014-FCDAPD-DCTF, de fecha 15 de enero de 2019, suscrito por el Doctor Rubén Jarrín en el cual se presenta la Programación Académica 2019-2019.
- e. OFICIO Nº 013-FCDAPD-DCTO, de fecha 15 de enero de 2019, suscrito por el Doctor Demetrio Zanafria en el cual se presenta la Programación Académica 2019-2019.
- f. OFICIO Nº 016-CTL, de fecha 15 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Ruth Acosta en el cual se presenta la Programación Académica 2019-2019.
- g. OFICIO Nº 004-FCDAPAD-SD, de fecha 15 de enero de 2019, suscrito por el Doctor Baiter Cazares, Subdecano en el cual se remite el informe anual de actividades realizadas por los Directores de las Carreras de la Facultad.

Toma la palabra el Señor Decano (e), quien solicita se remitan al Señor Subdecano (e), Doctor Baiter Cazares, para su análisis, revisión y elaborar conjuntamente el informe general de la Facultad

h. OFICIO Nº 012-FCDAPD-DCTO, suscrito por el Doctor Demetrio Zanafria, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional, de fecha 15 de enero del 2019, dirigido al Doctor Victor Hugo Rojas, Decano (e), en el cual se solicita que, en virtud de que el MSc. Esteban Salazar, Docente de la Carrera de Terapia Ocupacional, presentó la evidencia de su proyecto de "Seroprevalencia de la Oncocercosis post eliminación en grupos de edades de 5 a 9 años del cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas", se autorice a la Dirección de Carrera la modificación del parámetro de Investigación en la Evaluación de Desempeño Docente correspondiente al periodo 2018-2018.

Una vez analizado el tema, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo, Resuelven:

- Se aprueba a la Dirección de Carrera la modificación del parámetro de Investigación en la Evaluación de Desempeño Docente correspondiente al periodo 2018-2018, del MSc. Esteban Salazar Lozano.
- i. OFICIO NRO. 0019-SG-FCDAPD-UCE, de fecha 15 de enero de 2019, suscrito por la Doctora Jenny Romo, Secretaria Abogada de la Facultad, dirigido al Señor Decano, Doctor Victor Hugo Rojas en el cual se indica, que una vez revisadas 32 carpetas de documentación estudiantil de los estudiantes de la Carrera de Terapia Física que pese a constar ya en la plataforma de Emisión de Títulos, con el número de tramite TRM_3422_30_11_2018, se detectó que las Actas de Grado de los 32 estudiantes no tenían la firma del Señor Decano, Doctor Víctor Hugo Rojas, por lo que el día jueves 10 de enero del 2019, se procedió desde la Secretaria General a solicitar al Señor Decano, la firma de las referidas actas.

El Señor Decano solicita al Director de la Carrera de Terapia Física, Doctor Rubén Jarrín, se informe al respecto; el Doctor Jarrín indica que él no conocia que las actas no se habían firmado, que la Secretaria de la Carrera de ese entonces, Señora Pamela Nájera, le informó que todo ya estaba en orden.

El Señor Decano manifiesta que en vista de que la Señora Nájera ya no trabaja en la Universidad, es imposible hacer nada al respecto, pero solicita se cumplan los procesos para que estos hechos no se repitan.



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE ENERO DE 2019

2. Asuntos varios:

a. En el Plan de Transición de la Carrera de Terapia Física y la Carrera Fisioterapia Rediseñada, está previsto que los estudiantes que pierdan asignaturas en un semestre, se les debe realizar un curso intensivo vacacional, por lo que pediría que el Consejo Directivo apruebe en el caso que hubiera estudiantes que reprueben, está programado del 18 de enero al 18 de marzo, que se comunicará a los docentes oportunamente.

b. Auditorio Edificio Subdecanato

Toma la palabra la Licenciada Ruth Acosta y agradece la gestión de las autoridades por la readecuación del Auditorio, que funciona en el edificio del Subdecanato y solicita que se designe a los Docentes y Directores de las Carreras que van a estar ocupando el auditorio.

Interviene el Señor Decano (e), quien solicita realizar un horario para optimizar el uso de los Auditorios, Aulas y los espacios de toda la Facultad y que se están tomando las medidas necesarias para su utilización.

c. Apertura de puertas del salón del Consejo Directivo

La Magister Mercy Guerrero, solicita que se indique quién será la persona encargada de abrir el Salón de Consejo, para el uso de los Docentes de la Facultad.

La Doctora Jenny Romo informa que las personas que necesiten el salón del Consejo Directivo, pueden solicitar en la Secretaria General de la Facultad la llave para ingresar al salón.

d. Plan de transición de rediseños

Toma la palabra el Doctor Roberto Yajamin, Director de Posgrado, quien informa que existen Docentes que están aportando a los programas de posgrados y que en razón del rediseño de ciertas Carreras se disminuirán sus horas clase, solicita se le informe cómo va a procederse en relación a este tema.

Interviene el Señor Decano (e), quien manifiesta que es obligación en primera instancia de los Directores de Carrera resolver estos inconvenientes, reasignando tiempo de clase a los Docentes y en segunda instancia lo podrían resolver tanto el Señor Decano como el Señor Subdecano de la Facultad.

Informa que se están realizando las gestiones pertinentes para el incremento de dedicación de los Docentes, de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo, por lo cual se solicitó a los Docentes elaborar las fichas, añadiendo las horas que utilizarán en el posgrado.



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE ENERO DE 2019

Concluye la sesión a las 10h36.

Para constancia de lo actuado, firman:

Dr. Víctor H. Rojas I. DECANO (e) Dra. Jenny Romo Secretaria Abogada

NOTA: El contenido integro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en la Secretaría General de la Facultad.